Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con la publicación en el BOCM del extracto de la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas para atender a personas con discapacidad

- Dotadas con 1,5 millones, subvencionan el mantenimiento de servicios y programas relacionados con la atención especializada a este colectivo
- También se pueden solicitar ya las ayudas para mantener centros y servicios destinados a personas con enfermedad mental grave y duradera

12 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de solicitud de las ayudas para impulsar la atención especializada a las personas con discapacidad de la región a través de entidades sin ánimo de lucro. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó el pasado miércoles el extracto de la convocatoria, por lo que desde el jueves y hasta el próximo 30 de junio ya se pueden solicitar estas subvenciones, dotadas con un presupuesto de 1.492.000 euros.

Estas subvenciones permiten a las entidades beneficiarias mantener servicios de información y orientación y desarrollar programas de atención a personas con discapacidad, dirigidos a la promoción de la vida independiente o a la prevención de situaciones de dependencia. Con estas ayudas se sufragan los gastos de personal derivados de los recursos humanos asignados específicamente a las actividades subvencionables, por una cuantía que no podrá superar el 75% del coste total de esas actuaciones.

Entre las categorías profesionales consideradas subvencionables están psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, licenciados en derecho, mediadores sociales, personal de apoyo para el tratamiento, accesibilidad y explotación de la información, personal de apoyo administrativo y, en su caso, profesional especializado en la atención para la que se pide la subvención: intérpretes de lengua de signos (ILSE), agentes de desarrollo de la comunidad sorda (adecosor) y guías encargados/as de la mediación.

A finales de este mes también se abrirá el plazo de solicitud de otra línea de ayudas para personas con discapacidad, en este caso dotada con 1.150.000 euros y orientada al mantenimiento de distintos tipos de centros de atención que

desarrollan su actividad en la región (residencias, centros de día, pisos tutelados y centros ocupacionales). Ambas líneas, que serán concedidas en régimen de concurrencia competitiva, llegaron en 2020 a un total de 142 entidades, que atendieron a más de 38.500 personas con discapacidad.

Y también este jueves se ha abierto el plazo de solicitud de ayudas al mantenimiento de centros y servicios de atención especializada para personas con enfermedad mental grave y duradera por parte de las entidades sin ánimo de lucro de la región. Como en las líneas anteriores, los 454.400 euros destinados a estos colectivos permitirán sufragar los gastos de personal y gastos corrientes de las entidades beneficiarias para el mantenimiento de servicios de información y orientación, de convivencia familiar y social y de plazas ocupadas de centros de atención diurna.

La cuantía a conceder no podrá superar el 75% del coste total de la acción subvencionada. En la convocatoria del pasado año se concedieron ayudas a 15 entidades que prestaron atención a un total de 10.120 usuarios.